

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1935/2024

Fecha Resolución: 27/06/2024

Proceso Selectivo- Decreto Aprobación Bases Específicas que han de regir 5 convocatorias (de T.A.G., TCO/A, MEDIO/A DE GESTIÓN, ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL y ORDENANZA-SUBALTENO, plazas de personal Funcionario, incluidas de en la Oferta de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (Turno libre con cargo a la tasa de reposición de efectivos)

Visto informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 17 de junio de 2024, por el que se propone la aprobación de las siguientes Bases Específicas que han de regir cada una de las Convocatorias reguladas por las Bases Generales de las pruebas selectivas para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo de 2024 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 56, de fecha 20 de marzo de 2024, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

PRIMERO. La aprobación de las siguientes Bases Específicas que han de regir cada una de las Convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), que a continuación se detallan:

1- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Plaza: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 8

O.E.P.: 2022- 6 plazas– Turno Libre

O.E.P.: 2023- 2 plazas– Turno Libre

Pertenciente a la:

- Escala: General
- Subescala: Técnica

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Titulación de Grado Universitario, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Oposición:

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	1/25



Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva 56, de 20 de marzo de 2024.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	2/25



TEMA 7. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 9. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 10. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 11. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 12. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 13. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 14. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL ADMINISTRADO: CONCEPTO Y CLASES. LA CAPACIDAD DEL ADMINISTRADO Y SUS CAUSAS MODIFICATIVAS. LAS SITUACIONES JURÍDICAS DEL ADMINISTRADO. DERECHOS SUBJETIVOS E INTERESES LEGÍTIMOS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	3/25



TEMA 2. EL ACTO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

TEMA 3. LA EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. NOTIFICACIÓN. PUBLICACIÓN. RETROACTIVIDAD. LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. PRINCIPIOS GENERALES. MEDIOS DE EJECUCIÓN FORZOSA. LA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESOLVER. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO. EFECTOS.

TEMA 4. INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. NULIDAD Y ANULABILIDAD. LA CONVERSIÓN, CONSERVACIÓN Y CONVALIDACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO. LA REVISIÓN DE ACTOS Y DISPOSICIONES POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN. LA REVOCACIÓN DE ACTOS. LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES O DE HECHO.

TEMA 5. LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PRINCIPIOS, ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y NATURALEZA. LOS INTERESADOS.

TEMA 6. LA ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (I): INICIACIÓN. CLASES DE INICIACIÓN. SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN. LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS. TÉRMINOS Y PLAZOS. ORDENACIÓN.

TEMA 7. LA ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (II): INSTRUCCIÓN. ALEGACIONES. LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. INFORMES. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS. FINALIZACIÓN. TERMINACIÓN CONVENCIONAL. RESOLUCIÓN. DESISTIMIENTO Y RENUNCIA. CADUCIDAD.

TEMA 8. RECURSOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO. PRINCIPIOS GENERALES. INTERPOSICIÓN DEL RECURSO. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN. AUDIENCIA DE LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN. CLASES: RECURSO DE ALZADA, RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN Y RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.

TEMA 9. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. NATURALEZA. NORMATIVA. ÁMBITO Y EXTENSIÓN. ÓRGANOS. LAS PARTES. OBJETO DEL RECURSO.

TEMA 10. EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. PROCEDIMIENTO EN PRIMERA O ÚNICA INSTANCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. MEDIDAS CAUTELARES.

TEMA 11. LAS FORMAS DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA. LA ACTIVIDAD DE POLICÍA. REFERENCIA A LA NORMATIVA SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO. EL FOMENTO.

TEMA 12. EL SERVICIO PÚBLICO. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO. LAS FORMAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

TEMA 13. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. NATURALEZA Y JUSTIFICACIÓN. CONCEPTO. SUJETOS. OBJETO. CAUSA.

TEMA 14. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA: PROCEDIMIENTO GENERAL. LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. LA REVERSIÓN DEL BIEN EXPROPIADO. LOS CONVENIOS EXPROPIATORIOS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	4/25



TEMA 15. LAS PROPIEDADES PUBLICAS. EL DOMINIO PÚBLICO: CONCEPTO, NATURALEZA Y ELEMENTOS. AFECTACIÓN Y MUTACIONES DEMANIALES. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL DOMINIO PÚBLICO: UTILIZACIÓN, RESERVA Y CONCESIÓN.

TEMA 16. EL PATRIMONIO PRIVADO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: RÉGIMEN JURÍDICO. LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS. ACTOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES LOCALES: ENAJENACIÓN, PERMUTA Y ADSCRIPCIÓN DE BIENES.

TEMA 17. CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES LOCALES. PRERROGATIVAS DE LOS ENTES LOCALES RESPECTO A SUS BIENES. EL INVENTARIO DE BIENES LOCALES.

TEMA 18. LA POTESTAD SANCIONADORA. PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA. EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

TEMA 19. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN: EVOLUCIÓN HISTÓRICA. PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD. DAÑOS RESARCIBLES. LA ACCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 20. COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. LAS COMPETENCIAS PROPIAS EN LA LEGISLACIÓN BÁSICA. LAS COMPETENCIAS DE ASISTENCIA Y COMPETENCIAS MATERIALES EN LA LEGISLACIÓN ANDALUZA.

TEMA 21. EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EL TÉRMINO MUNICIPAL. ALTERACIONES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES. LEGISLACIÓN BÁSICA Y LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

TEMA 22. EL SISTEMA ELECTORAL LOCAL. CAUSAS DE INELEGIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES Y ALCALDES. ELECCIÓN DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y PRESIDENTES.

TEMA 23. LA MOCIÓN DE CENSURA Y LA CUESTIÓN DE CONFIANZA EN EL ÁMBITO LOCAL. EL RECURSO CONTENCIOSO-ELECTORAL. EL ESTATUTO DE LOS MIEMBROS ELECTIVOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

TEMA 24. EL SERVICIO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES LOCALES. LAS FORMAS DE GESTIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LA CONCESIÓN DE SERVICIOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LA EMPRESA PÚBLICA LOCAL Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES. LA INICIATIVA PÚBLICA ECONÓMICA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 25. OTRAS ENTIDADES LOCALES COMPLEMENTARIAS Y FÓRMULAS ASOCIADAS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ESPECIAL REFERENCIA A LA LEGISLACIÓN ANDALUZA. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES E INSTRUMENTOS PARA LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EN LA LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA.

TEMA 26. LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES. REGLAMENTOS Y ORDENANZAS. PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN EVALUACIÓN NORMATIVA. LA PLANIFICACIÓN NORMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS. EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 27. LAS FORMAS DE ACTIVIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ACTIVIDAD PRIVADA. LAS LICENCIAS. NATURALEZA JURÍDICA.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación
Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	5/25



RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO. EL CONDICIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS.

TEMA 28. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES: ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. LA ORDENACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. INCOMPATIBILIDADES

TEMA 29. EL RÉGIMEN ESPECÍFICO DEL PERSONAL LABORAL: REGULACIÓN JURÍDICA. EL CONTRATO DE TRABAJO: CONCEPTO Y CLASES. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

TEMA 30. LOS CONVENIOS COLECTIVOS: CONCEPTO, CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS. EL DERECHO DE HUELGA. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: NOCIONES GENERALES. LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

TEMA 31. EL MEDIO AMBIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. COMPETENCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES. LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. CLASIFICACIÓN. COMPETENCIAS LOCALES.

TEMA 32. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO. DEFENSA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES. INSPECCIÓN DEL CONSUMO. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO.

TEMA 33. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE TURISMO, CULTURA Y SERVICIOS SOCIALES. PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

TEMA 34. COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN MATERIA DE CARRETERAS. USO Y DEFENSA DE LAS CARRETERAS.

TEMA 35. LA CONCERTACIÓN LOCAL. EL CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL. EL ACUERDO MARCO DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SERVICIOS CONCERTABLES POR LOS AYUNTAMIENTOS CON LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 36. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (I): LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. CLASES DE CONTRATOS. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS. LOS ACTOS SEPARABLES. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN. LA CONTRATACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 37. LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (II): RACIONALIDAD, LIBERTAD DE PACTOS Y CONTENIDO MÍNIMO, PERFECCIÓN Y FORMA. EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS Y EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

TEMA 38. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (III): SUJETOS. OBJETO. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO. PRECIO. REVISIÓN DE PRECIOS. GARANTÍAS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	6/25



TEMA 39. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (IV): PREPARACIÓN DE LOS CONTRATOS: EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: NORMAS GENERALES Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

TEMA 40. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (V): EFECTOS, EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. LAS PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS. LA CESIÓN DE LOS CONTRATOS Y LA SUBCONTRATACIÓN.

TEMA 41. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (VI): EL CONTRATO DE OBRAS: ACTUACIONES PREPARATORIAS. EJECUCIÓN. MODIFICACIÓN. CUMPLIMIENTO. RESOLUCIÓN.

TEMA 42. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (VII): EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS: ACTUACIONES PREPARATORIAS. EJECUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LA CONCESIÓN. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO Y PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA CONCESIÓN. FINANCIACIÓN PRIVADA. EXTINCIÓN DE LAS CONCESIONES.

TEMA 43. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (VIII): EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: ACTUACIONES PREPARATORIAS. EJECUCIÓN. MODIFICACIÓN. CUMPLIMIENTO Y EFECTOS. RESOLUCIÓN. SUBCONTRATACIÓN Y REGULACIÓN SUPLETORIA.

TEMA 44. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (IX): EL CONTRATO DE SUMINISTRO: REGULACIÓN DE DETERMINADOS CONTRATOS DE SUMINISTRO. EJECUCIÓN. CUMPLIMIENTO. RESOLUCIÓN.

TEMA 45. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (X): EL CONTRATO DE SERVICIOS: DISPOSICIONES GENERALES. EJECUCIÓN. RESOLUCIÓN. LA SUBSANACIÓN DE ERRORES, INDEMNIZACIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

TEMA 46. LA ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN: CONCEPTO, NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. NORMATIVA APLICABLE EN LAS ENTIDADES LOCALES. BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIAS. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES. REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES. JUSTIFICACIÓN Y REINTEGRO. CONTROL FINANCIERO. RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

TEMA 47. LA ACTIVIDAD FINANCIERA. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. ELEMENTOS DE LOS TRIBUTOS: EL HECHO IMPONIBLE, EL SUJETO PASIVO, LA BASE IMPONIBLE, EL TIPO DE GRAVAMEN Y LA CUOTA TRIBUTARIA.

TEMA 48. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES. LAS ORDENANZAS FISCALES: CONTENIDO, PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN E IMPUGNACIÓN.

TEMA 49. INGRESOS LOCALES (I): INGRESOS PATRIMONIALES Y DEMÁS DE DERECHO PRIVADO. RECARGOS EXIGIBLES SOBRE IMPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O DE OTRAS ENTIDADES LOCALES. PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL [Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa](#) y [Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	7/25



ESTADO. SUBVENCIONES. OPERACIONES DE CRÉDITO. EL PRODUCTO DE LAS MULTAS Y SANCIONES.

TEMA 50. INGRESOS LOCALES (II): CONTRIBUCIONES ESPECIALES. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

TEMA 51. INGRESOS LOCALES (III): LOS IMPUESTOS MUNICIPALES: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

TEMA 52. INGRESOS LOCALES (IV): LOS IMPUESTOS MUNICIPALES: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

TEMA 53. GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN, INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES. LAS RECLAMACIONES Y REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS LOCALES EN VÍA ADMINISTRATIVA. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.

TEMA 54. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. PRINCIPIOS GENERALES. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE DEUDA PÚBLICA Y DE LA REGLA DE GASTO PARA LAS CORPORACIONES LOCALES: ESTABLECIMIENTO Y CONSECUENCIAS ASOCIADAS A SU INCUMPLIMIENTO. LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS: CONTENIDO, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO. PLANES DE AJUSTE Y DE SANEAMIENTO FINANCIERO. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 55. EL DERECHO URBANÍSTICO. ANTECEDENTES NORMATIVOS. LEGISLACIÓN VIGENTE. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. TRAMITACIÓN, APROBACIÓN Y VIGENCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

TEMA 56. LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA GENERAL. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DETALLADA. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

TEMA 57. EL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO. DEBERES Y DERECHOS DE LA PROPIEDAD DEL SUELO. LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS DEBERES Y CARGAS DEL PLANEAMIENTO. LA VALORACIÓN DEL SUELO.

TEMA 58. LA EJECUCIÓN URBANÍSTICA. LOS SISTEMAS DE ACTUACIONES SISTEMÁTICAS Y SU EJECUCIÓN. LOS SISTEMAS ASISTEMÁTICOS Y SU EJECUCIÓN

TEMA 59. OBTENCIÓN Y EJECUCIÓN DE SISTEMAS GENERALES Y LOCALES. EXPROPIACIÓN POR RAZÓN DE URBANISMO. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DEL SUELO.

TEMA 60. LA DISCIPLINA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA EN ANDALUCÍA. POTESTADES. RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. EL RÉGIMEN SANCIONADOR.

TEMA 61. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA. EL PARLAMENTO: COMPOSICIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO. EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. LA CÁMARA DE CUENTAS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	8/25



TEMA 62. LAS INSTITUCIONES AUTONÓMICAS ANDALUZAS: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ELECCIÓN, ESTATUTO PERSONAL Y ATRIBUCIONES. EL CONSEJO DE GOBIERNO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE GOBIERNO. EL CONSEJO CONSULTIVO. EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

TEMA 63. LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: PRINCIPIOS INFORMADORES Y ORGANIZACIÓN. LOS CONSEJEROS, VICECONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS. ORGANIZACIÓN CENTRAL Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LA LEGISLACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TEMA 64. LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: DISPOSICIONES GENERALES. PRINCIPIOS. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO. LA PROTECCIÓN DE DATOS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA NORMATIVA SOBRE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

TEMA 65. LA CENTRALIDAD DEL CIUDADANO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES. REGULACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA: EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA. GOBIERNO ABIERTO.

TEMA 66. LA AGENDA 2030: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

TEMA 67. LA UNIÓN EUROPEA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA. EL COMITÉ DE LAS REGIONES.

TEMA 68. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO. DERECHO ORIGINARIO. DERECHO DERIVADO. RELACIONES ENTRE EL DERECHO COMUNITARIO Y EL DERECHO INTERNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

TEMA 69. LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA. LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

TEMA 70. LA IGUALDAD DE GÉNERO: MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA. REGULACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL.

TEMA 71. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 72. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

BIBLIOGRAFÍA.

- Santiago Muñoz Machado: “TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PÚBLICO GENERAL” (https://www.boe.es/biblioteca_juridica/).
- Álvaro Canales Gil y Justo Alberto Huerto Barajas: “COMENTARIOS A LA LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO” (https://www.boe.es/biblioteca_juridica/).

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	9/25



- Francisco Javier López Fernández: “RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES” (https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/patrimonio_eell_andalucia.pdf)

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.

- Toda la normativa vigente de aplicación.

- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

2- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN

Plaza: TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN (Personal Funcionario)

Número de plazas: 3.

O.E.P.: 2022 – Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración General

Subescala: Gestión

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Titulación de Grado Universitario, Diplomatura universitaria, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica. O tener poseer la equivalencia de titulación, de conformidad con la Disposición Adicional Primera, del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva 56, de 20 de marzo de 2024.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al [Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa](#) y [Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Fecha	28/06/2024 12:28:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7XGALSJ7RDX6WKQ4XRC4SU6Y	Página	10/25

